

RESOLUCIÓN DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTADO

PRIMERA CONVOCATORIA DE 2025

PRIMERO. - En aplicación de las Bases Regulatoras de las ayudas para actividades del estudiantado de la UAM, aprobadas en Consejo de Gobierno el 14 de diciembre de 2018, la Comisión de Estudiantes, en su sesión de 21 de enero de 2025, ha resuelto:

- a) Otorgar las ayudas a las actividades propuestas por el estudiantado solicitante que se especifican en el **ANEXO I** y en la cuantía que se indica para cada actividad propuesta.
- b) Ordenar el pago de las ayudas siguiendo lo establecido el punto 8 de las Bases Regulatoras.
- c) Los adjudicatarios de las ayudas podrán justificar los gastos de los conceptos solicitados que hayan sido aprobados, a partir del día siguiente a la publicación de la resolución y hasta el 20 de junio de 2025, teniendo en cuenta las instrucciones del **ANEXO II**. En caso de adquisición de libros, es necesario rellenar previamente el **ANEXO III**.

SEGUNDO. - La publicación en el tablón electrónico de la UAM de esta resolución de concesión o denegación de la ayuda surte efectos de notificación.

TERCERO. - Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes o impugnada directamente en sede contencioso-administrativa.

En Madrid, a fecha de la firma.

La RECTORA

P.D. (Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021)
EI VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

ANEXO I

1ª CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTADO DE LA UAM 2025



(*) Limitado a 700 euros de ayuda y a la tipología de gastos objeto de la convocatoria

(**) Cuantías prorrateadas derivadas de la aplicación del punto 4 de esta convocatoria de acuerdo a lo establecido en el art.22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asociación/Estudiante/Colectivo	Denominación de la actividad	Solicitado	Maximo(*)	Concedido(**)	Concesión	Puntos	Motivación
AEPUMA	XI CERTAMEN DE RELATOS 2025 – AEPUMA	350,00 €	350,00 €	312,08 €	TOTAL		
AEPUMA	V CONCURSO DE FOTOGRAFIA DIGITAL 2025 – AEPUMA	350,00 €	350,00 €	312,08 €	TOTAL		
AIEME	Asistencia a reuniones de IFMSA-Spain	400,00 €	400,00 €	312,08 €	PARCIAL	6,25	
APCA	Club de Lectura, talleres y juegos de la Antigüedad	200,00 €	200,00 €	178,33 €	TOTAL		
APCA	Jornadas, charlas y recreación de la antigüedad	190,00 €	165,00 €	147,12 €	TOTAL		Conceptos no financiados (agua)
Arqueología Activa	Conferencias y Talleres de Arqueología	200,00 €	180,00 €	160,50 €	TOTAL		Conceptos no financiados (agua)
Arqueología Activa	Salidas a yacimientos arqueológicos	500,00 €	500,00 €	312,08 €	PARCIAL	6,5	
Asociación Japón	Picnic Hamani	360,00 €	360,00 €	312,08 €	PARCIAL	6,25	
Asociación Japón	Japan Weekend	520,00 €	520,00 €	312,08 €	PARCIAL	6,75	
ASPA	Taller de Ludoteca	362,00 €	362,00 €	312,08 €	PARCIAL	6,25	
ASPA	Taller de Rol	293,00 €	293,00 €	261,26 €	TOTAL		
AUACO	Curso monográfico de Ritmos Norteamericanos	320,00 €	320,00 €	285,33 €	TOTAL		
AUACO	Curso monográfico de Ritmos Latinos	320,00 €	320,00 €	285,33 €	TOTAL		
Bajo Palabra	Publicación del nuevo número de la Revista de Filosofía Bajo Palabra	700,00 €	700,00 €	445,83 €	PARCIAL	9,75	
Club Alpino de Ciencias	Introducción a la escalada deportiva en el entorno de la Pedriz	214,00 €	214,00 €	190,82 €	TOTAL		
Club Alpino de Ciencias	Iniciación al alpinismo en la Sierra de Guadarrama	235,00 €	235,00 €	209,54 €	TOTAL		
Corte Académica	CA25	320,00 €	320,00 €	285,33 €	TOTAL		
CRM	I Jornadas del Club de Robótica y Mecatrónica	315,00 €	315,00 €	280,87 €	TOTAL		
CRM	Ciclo de Talleres Sobre Robótica	296,00 €	296,00 €	263,93 €	TOTAL		
Cultura Crítica	Mundialito Solidario	315,00 €	315,00 €	280,87 €	TOTAL		
Cultura Crítica	Taller de pancartas	55,00 €	55,00 €	49,04 €	TOTAL		
Cultura Crítica	Taller de máscaras	80,00 €	80,00 €	0,00 €	DENEGADA		Exceden número actividades permitidas en convocatoria
Eh! coli	Taller de crochet	59,00 €	59,00 €	52,61 €	TOTAL		
Eh! coli	Exposición microorganismos	50,00 €	50,00 €	44,58 €	TOTAL		
El Concilio	Jornadas de acercamiento y profundización de juegos de rol y	458,00 €	458,00 €	312,08 €	PARCIAL	7	
ESN UAM	Integration Weekend 2025	700,00 €	700,00 €	445,83 €	PARCIAL	8,5	
ESN UAM	Plataforma Local 2025	700,00 €	700,00 €	178,33 €	PARCIAL	8,5	Supera la cantidad máxima posible por solicitante*
Frente de Estudiantes	Por una universidad democrática, de calidad y a nuestro servicio	677,00 €	677,00 €	445,83 €	PARCIAL	9,5	Los premios no pueden ser en metálico
Geonopia	Salida de Campo Alto Tajo (Guadalajara)	223,00 €	223,00 €	198,84 €	TOTAL		
Geonopia	Torneo Geoguessr	93,00 €	93,00 €	82,92 €	TOTAL		
Grupos Bíblicos	Experimento marcos	310,00 €	310,00 €	276,42 €	TOTAL		
Grupos Bíblicos	Estudios Bíblicos	330,00 €	330,00 €	294,25 €	TOTAL		
Habeas Corpus	Charla derechos sindicales	80,00 €	80,00 €	0,00 €	DENEGADA		Exceden número de actividades permitidas en convocatoria
Habeas Corpus	Charla derechos sindicales	90,00 €	90,00 €	0,00 €	DENEGADA		Exceden número de actividades permitidas en convocatoria
Habeas Corpus	Charla derechos frente a la policía.	70,00 €	70,00 €	0,00 €	DENEGADA		Exceden número de actividades permitidas en convocatoria
Habeas Corpus	Taller de pancartas y graffitis	120,00 €	120,00 €	0,00 €	DENEGADA		Exceden número de actividades permitidas en convocatoria
Habeas Corpus	Encuentro asociativo por el 10º aniversario de Habeas Corpus	60,00 €	60,00 €	0,00 €	DENEGADA		Exceden número de actividades permitidas en convocatoria
Habeas Corpus	Cinefórum "Freeheld"	180,00 €	180,00 €	0,00 €	DENEGADA		Exceden número de actividades permitidas en convocatoria
Habeas Corpus	Campaña concienciación por Palestina	130,00 €	130,00 €	0,00 €	DENEGADA		Exceden número de actividades permitidas en convocatoria
Habeas Corpus	Taller de pancartas contra la discriminación	100,00 €	100,00 €	89,17 €	TOTAL		
Habeas Corpus	Campaña de concienciación humanitaria sobre el conflicto Pal	80,00 €	80,00 €	71,33 €	TOTAL		
Libertad Sin Ira	Conferencia sobre la libertad de expresión	220,00 €	220,00 €	196,17 €	TOTAL		
Libertad Sin Ira	Jornadas sobre el liberalismo en el Escorial - Estancia 1 noche	450,00 €	450,00 €	133,75 €	PARCIAL	4,5	
Malasaña	Reprografía	80,00 €	80,00 €	71,33 €	TOTAL		
Malasaña	Prestamo de batas	60,00 €	60,00 €	53,50 €	TOTAL		
Malayerba	Reprografía	140,00 €	140,00 €	124,83 €	TOTAL		
Malayerba	Préstamo de batas y gafas de laboratorio	100,00 €	100,00 €	89,17 €	TOTAL		
NAO	Naoviaje Biotop de Torredembarra	600,00 €	600,00 €	445,83 €	PARCIAL	9	
NAO	Taller de corales	100,00 €	100,00 €	89,17 €	TOTAL		
Noam Chomsky	Taller de pancartas con contenido político	70,00 €	70,00 €	0,00 €	DENEGADA		No presenta subsanación de la solicitud
Noam Chomsky	Divulgación de actividades (charlas, talleres...) con contenido	200,00 €	200,00 €	0,00 €	DENEGADA		No presenta subsanación de la solicitud
Philobiblion	XI Congreso de Investigación Literaria «Literaturas del Nos: ot	700,00 €	700,00 €	133,75 €	PARCIAL	5,75	
Psicoarte	Taller de Manualidades	305,00 €	305,00 €	271,96 €	TOTAL		
Psicoarte	Taller de Micro abierto	395,00 €	395,00 €	312,08 €	PARCIAL	7	
QED	Cuarto número de la revista de divulgación QED	700,00 €	700,00 €	445,83 €	PARCIAL	9	
Rugby UAM	Campeonato Rugby Seven Interuniversitario Femenino y Masc	240,00 €	240,00 €	214,00 €	TOTAL		

ANEXO I

1ª CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTADO DE LA UAM 2025



(*) Limitado a 700 euros de ayuda y a la tipología de gastos objeto de la convocatoria

(**) Cuantías prorrateadas derivadas de la aplicación del punto 4 de esta convocatoria de acuerdo a lo establecido en el art.22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asociación/Estudiante/Colectivo	Denominación de la actividad	Solicitado	Maximo(*)	Concedido(**)	Concesión	Puntos	Motivación
SAS-UAM	Curso de Iniciación al Buceo (bautizo)	476,00 €	476,00 €	424,43 €	TOTAL		
SAS-UAM	Curso oficial buceo (nivel a concretar)	100,00 €	100,00 €	89,17 €	TOTAL		
SAS-UAM	Curso de especialidad en patrimonio natural subacuático	124,00 €	124,00 €	0,00 €	DENEGADA		Exceden número de actividades permitidas en convocatoria
SEIF	Evento de ciberseguridad	700,00 €	700,00 €	445,83 €	PARCIAL	8,5	Los premios no pueden ser en metálico
SEO-Monticola	Excursión al Parque Natural de las Marismas de Santoña, Víctor	700,00 €	700,00 €	445,83 €	PARCIAL	8	
Sociedad de Debate	Participación en Torneos de Debate Nacionales y Desarrollo de	3.151,00 €	700,00 €	624,16 €	TOTAL		
Tuna de Medicina UAM	La tuna. Clases teórico-prácticas	915,00 €	700,00 €	133,75 €	PARCIAL	4,5	
Tuna de Medicina UAM	Actuación en los actos de despedida de los hospitales de la III	915,00 €	700,00 €	133,75 €	PARCIAL	4,5	
UAMIMUN	Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de M	697,00 €	697,00 €	445,83 €	PARCIAL	9	
Vivero y Huerto	Nuevo vivero/invernadero (Parte I)	500,00 €	500,00 €	445,83 €	TOTAL		
Vivero y Huerto	Plantación estacional y mantenimiento pequeño	200,00 €	200,00 €	178,33 €	TOTAL		
Wallada	Meses temáticos con países árabes	100,00 €	100,00 €	89,17 €	TOTAL		
Wallada	Visita Alhambra y Generalife	600,00 €	600,00 €	312,08 €	PARCIAL	6,5	
Adrianna Karina Velasquez Servia	Talleres de arteterapia: Encuentros de mujeres	700,00 €	400,00 €	0,00 €	DENEGADA		No se adecua al objeto de la convocatoria
Alberto Rodríguez Rodríguez	II COPA MOXEN - TORNEO INTERUNIVERSITARIO MTG	500,00 €	500,00 €	312,08 €	PARCIAL	7,5	Los premios no pueden ser en metálico
Ángel Quiles Vadillo	La UAM en movimiento: potenciando el running en la Comuni	600,00 €	600,00 €	312,08 €	PARCIAL	7	
CECILIA MARTÍNEZ CANTERA Y LAURA	APRENDO PSICOLOGÍA DE FORMA DIFERENTE	80,00 €	80,00 €	71,33 €	TOTAL		
Eduardo Torres Morán	El pensamiento en rebeldía: violencia, poder y dolor desde las	650,00 €	650,00 €	0,00 €	DENEGADA		Dotación económica insuficiente para su concesión dado su carácter de investigación (nota al pie 1 de la convocatoria)
EDVIL JOSUÉ PICHILINGUE CHALCO	Trabajo de investigación para mi TFG: El efecto que tiene la ac	830,00 €	700,00 €	0,00 €	DENEGADA		No se adecua al objeto de la convocatoria
Fernando Halcón Gibert	Liga Bolsa Universitaria	700,00 €	500,00 €	0,00 €	DENEGADA		No presenta subsanación de la solicitud
Inés Zawadi Rivero Delgado y Claudia	Tejiendo el Futuro UAM	430,00 €	430,00 €	0,00 €	DENEGADA		No presenta subsanación de la solicitud
Julia Serrano Fernández	Divulgación socio-cultural a través de fanzines autoeditados	130,00 €	130,00 €	115,92 €	TOTAL		
Laura Cepero Amores y Francisco Gor	Espacio Predoc	700,00 €	90,00 €	80,25 €	TOTAL		Conceptos no financiables
Martin Havlik	Jessup Moot Court 2025	700,00 €	700,00 €	445,83 €	PARCIAL	10	
Mateo Navazo Kozlowski	Seminario - Congreso "Una universidad (im)propia: estudios c	700,00 €	700,00 €	0,00 €	DENEGADA		Dotación económica insuficiente para su concesión dado su carácter de investigación (nota al pie 1 de la convocatoria)
Mirían Pérez Alonso	Arteterapia, vuelta a clase con menos revoluciones	685,00 €	685,00 €	312,08 €	PARCIAL	7,5	
Mirían Pérez Alonso	Arteterapia y vuelta a la realidad	140,00 €	140,00 €	0,00 €	DENEGADA		Solicitud errónea y duplicada
TOTAL CONCEDIDO		32.488,00 €	28.322,00 €	16.000,00 €			

Anexo II

Instrucciones sobre el procedimiento de justificación de las ayudas para actividades del estudiantado de la Universidad Autónoma de Madrid

1. Los solicitantes adelantarán el dinero, es decir, pagarán la compra del bien o del servicio para llevar a cabo su proyecto y pedirán factura a la empresa para justificar el gasto. La factura debe ser emitida a nombre de la UAM y debe aparecer el CIF Q2818013A.

En el caso de querer realizar **compras en el extranjero**, por favor, contactar antes de proceder a la compra con gestión económica: mariapilar.gonzalez@uam.es

2. El pago de las ayudas se llevará a cabo en la **Unidad de Gestión Económica** de la Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria. Dicho pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria, cuando el beneficiario presente la siguiente documentación justificativa:

✓ **En UAM Estudiantes: Promoción y Atención Integral (Plaza Mayor) :**

a) **Informe** explicativo de la actividad realizada, que ha de incluir:

- Nombre de la actividad, descripción detallada (se pueden incluir fotografías), número aproximado de participantes, lugar y fecha de realización de la misma.
- En su caso, un ejemplar del material producido con la actividad.
- Vías de difusión de la actividad.

b) **Relación de gastos** objeto de la ayuda.

Tanto el informe como la relación de gastos se pueden entregar presencialmente en la oficina de **UAM Estudiantes** o enviar por correo electrónico a la dirección ayudas.participacion.estudiantil@uam.es (salvo los ejemplares de los materiales producidos, cuando sea el caso, que deberán ser entregados en UAM Estudiantes).

✓ **En Unidad de Gestión Económica (Edificio Rectorado):**

c) Copia de las **facturas originales** emitidas **a nombre la Universidad Autónoma de Madrid**, CIF: Q2818013A, calle Einstein núm. 3, Madrid 28049. Dichas facturas deberán contener nombre, dirección postal, CIF y correo electrónico de la empresa, fecha y número de factura, descripción del bien o servicio y cantidad total, con el IVA desglosado, tanto la cantidad, como el tipo de IVA. (MUY IMPORTANTE: Ver puntos 3 a 5)

d) **Ficha de terceros** facilitada por la Unidad de Gestión Económica, cumplimentada por el beneficiario de la ayuda concedida (en el caso de agrupaciones y asociaciones, éste será quien ejerza la presidencia, tesorería o representación de la misma).

Tanto las copias de las facturas originales como la ficha de terceros **se enviarán por correo electrónico y en formato PDF** a la Unidad de Gestión Económica, dirigidas a Pilar González (mariapilar.gonzalez@uam.es, teléfono: 914975365)

3. Antes de tramitar las facturas de los libros, es **necesario que sean registrados en la Biblioteca**. Para ello, se debe cumplimentar y entregar el formulario correspondiente (Anexo III de la resolución) en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.

4. Las facturas justificativas de las Ayudas concedidas se deben presentar inmediatamente después de realizar el gasto y, en todo caso, antes del **DÍA 20 DEL MES DE JUNIO** en esta Primera Convocatoria de Ayudas.

5. **NO SE ADMITIRÁN** facturas cuyas cuantías sean superiores a las de las ayudas concedidas.

Se recuerda que:

- a) Según contemplan las Bases Regulatoras en el punto 7.5, “la concesión de la ayuda no supone autorización automática de las actividades previstas”. Conforme al punto 3.2 de las Bases Regulatoras, las actividades aquí previstas han de respetar la legislación vigente y la normativa de la UAM.

Durante el desarrollo de la actividad, sus organizadores deben respetar el entorno y las instalaciones de la UAM, así como el material cedido por la Universidad.

- b) De acuerdo con el texto de la Convocatoria de Ayudas para Actividades del Estudiantado de la UAM, los conceptos subvencionables del proyecto, siempre que esté debidamente justificado su uso para el normal desarrollo de las actividades, son los siguientes:

- Material de oficina y papelería (hasta un máximo de 50 euros*)
- Cartelería y reprografía (hasta un máximo de 80 euros*)
- Material bibliográfico¹ y juegos (hasta un máximo de 100 euros*)
- Otro material indispensable para el normal desarrollo de la actividad, siempre que esté debidamente justificado
- Gastos de inscripción y cuotas
- Gastos de transporte
- Gastos de alojamiento
- Gastos de alquiler de material e instalaciones

c) Quedan expresamente excluidos de la ayuda económica los siguientes conceptos**:

- Adquisición de electrodomésticos y mobiliario
- Dietas de ponentes
- Honorarios
- Catering (se entenderá por “Catering” cualquier tipo de comida o bebida)
- Asistencia e inscripciones a cursos, congresos, etc., que únicamente interesen o beneficien a los solicitantes

¹ Para tramitar las facturas de libros es necesario que previamente sean objeto de registro e inventario (ver anexo III)

* De manera excepcional podrán otorgarse cantidades superiores siempre que la Comisión de estudiantes considere que existen razones debidamente justificadas.

**De manera excepcional, podrán ser valorados gastos en estos conceptos si la Comisión de estudiantes considera que existen razones debidamente justificadas.



Universidad Autónoma
de Madrid

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y
EMPLEABILIDAD

ANEXO III: FORMULARIO

DATOS NECESARIOS PARA PROCESAR LIBROS ADQUIRIDOS POR ASOCIACIONES /
ESTUDIANTES CON FONDOS DEL RECTORADO DE LA UAM

NOMBRE ASOCIACIÓN / ESTUDIANTE

DIRECCIÓN E-FUNCIONAL

RESPONSABLE/-S (nombre, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico)

*Este formulario deberá ser entregado en el Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad, desde donde se remitirá a la Biblioteca*